

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

ESTABLECE CUPO ESPECIAL INGRESO DIRECTO DE ADMISIÓN 2022 PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS TÉCNICO PROFESIONALES DEL ÁREA QUÍMICA A LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO MODALIDAD VESPERTINA

SANTIAGO, 09/08/21 - 5338

VISTOS: el DFL N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988; la resolución N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la Republica, la resolución N° 3341 del 2002; la resolución N°9159 del 19 de diciembre de 2007; la resolución N° 12041 del 16 de diciembre de 2010, que establecen el plan de estudios para la carrera de Técnico Universitario en análisis Químico y físico, versión vespertina y diurna respectivamente; la resolución N°2070 de abril de 2021 que modifica resolución N°7125 07/10/2019 del plan de estudios para carrera de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico, diurno y vespertino.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Facultad de Química y Biología, busca generar mayores alternativas y equidad dentro de un sistema general de admisión a la Educación Superior.
- b) Que la Facultad de Química y Biología promueve el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional a nivel universitario.
- c) Que la Facultad de Química y Biología valora la formación técnico-profesional de estudiantes de enseñanza media reconociendo su rendimiento destacado.
- d) Que el ingreso a la carrera del Técnico Universitario en la especialidad de Análisis Químico y Físico debe adecuarse a las necesidades para el desarrollo nacional de los sectores económicos e industriales

RESUELVO:

Artículo 1°) ESTABLECESE la creación de 10 vacantes para cupo especial de ingreso, a partir del año 2022, para estudiantes provenientes de colegios técnicos profesionales del área química a la carrera de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico modalidad vespertina.

Artículo 2°) Los requisitos de postulación para estas vacantes, serán;

- a) Haber egresado de la enseñanza media de un establecimiento educacional Técnico-Profesional en el área de la Química.
- b) Tener un promedio de notas de enseñanza media mayor o igual a 5,0.
- c) Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria o su equivalente.
- d) Documentación al momento de postulación
 - Cédula de identidad.
 - Licencia de enseñanza media, documento original.
 - Concentración de notas de enseñanza media (NEM), documento original.
 - Carta presentación del establecimiento educacional.

Artículo 3°) La selección de candidatos a este cupo se realizará por estricto orden del promedio de notas que presenten al momento de participar de este cupo especial. En caso de igualdad de condiciones se procederá a una entrevista personal para establecer interés vocacional.

Artículo 4°) La Facultad de Química y Biología deberá nombrar una comisión de selección de los estudiantes que postulen al cupo especial

Artículo 5°) Quienes sean seleccionados en este cupo especial, ingresaran a la Universidad de Santiago de Chile como alumno regular con todos los derechos y obligaciones de éste.

Artículo 6°) Cualquier caso de excepción será resuelto por la Vicerrectoría Académica

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR ACADÉMICO

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
2 Vicerrectoría Académica
1 Unidad de Admisión

- 8 Facultades
- 1 Escuela de Arquitectura
- 1 Programa de Bachillerato
- 1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1 Departamento de Beneficios Estudiantiles
- 1 Registro Académico
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Secretaría General
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Dirección de Administración y Finanzas
- 1 Sección de Crédito y Cobranzas
- 1 Departamento de Planificación y Presupuesto
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central